

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD

13 DE SETIEMBRE DEL 2023

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES

El trece de setiembre del dos mil veintitres, en la ciudad de Iquitos siendo las diez horas se reunieron en forma presencial los miembros del Consejo de Facultad, convocado por la Decana Dra. Guillermina Elisa Gonzales Mera. La decana indica la dispensa del Secretario Académico debido al cruce de esta sesión con sus clases.

El acto protocolar se inicia con la verificación del quórum reglamentario, confirmándose la asistencia de los siguientes miembros de Consejo de Facultad, Dra. Guillermina Elisa Gonzales Mera quien lo preside, Dr. Walter Luis Chucos Calixto, Dr. Tito Ronar Rengifo Flores, Mgr. Clemente Cuya Gutierrez, Mg. Celia María Babilonia Reátegui, Mgr Rafael Flores Saavedra, estudiantes, Roberto Carlos Gallardo Llumpo y Roberto Junior Reátegui Álvarez

Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de ocho miembros de Consejo de Facultad, la decana inicia la sesión extraordinaria:

Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria del consejo de Facultad anterior. La decana luego de dar lectura al acta de Consejo de fecha 01 de agosto de 2023, consulta al pleno si tienen observaciones al acta, al no haber observaciones por los miembros de Consejo de Facultad, el acta de sesión extraordinaria de Consejo de Facultad del 01 de agosto del 2023 es aprobada.

PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE AGENDA. Los miembros de Consejo de Facultad aprueban la agenda:

1. **CAMBIO DE CONDICIÓN DOCENTE.**
2. **PLAN DE TUTORIA PROPUESTO POR LA DIRECTORA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL.**

CUESTIÓN PREVIA,

1. Presentada por la profesora **Celia Babilonia**: Sobre responsabilidades como comisión para analizar el tema de Grados y títulos según resolución no está acorde a lo tratado en la sesión de Consejo de facultad.
2. Presentado por la decana: sobre documentos importantes que deben ser debatidos:
 - ✓ Oficio N° 0962-2023-VRAC-UNAP. Información de supervisión in Situ a docentes FCEH-Local Bermúdez.
 - ✓ Memorando N° 1618-2023-R-UNAP. Solicita aulas (Cunamass solicita aulas en Caballococha
 - ✓ OFICIO 089 Solicitud de aprobación de la carga académica del PAPDNTYAE segundo semestre 2023
 - ✓ Oficio N° 165-2023-ST-PAD-UNAP. Resolución Rectoral sobre estudiantes de Antropología Social.
 - ✓ OFICIO 047-2023-DAMyE-FCEH-UNAP sobre prórroga de Contrato de Docente.
 - ✓ OFICIO 082-2023-DACE-FCEH-UNAP sobre Ampliación de Contrato por Necesidad Institucional.

La cuestión Previa es aceptada por el Consejo de Facultad.

DEBATE DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS:**PUNTO 01****1. CAMBIO DE CONDICIÓN DOCENTE.**

Se lee el OFICIO N° 033-2023-DAFIPS-FCEH-UNAP en el cual solicita Cambio de dedicación laboral del docente Dr. Russel Américo Pizango Paima, principal a Tiempo Completo a dedicación Exclusiva y el OFICIO N° 034-2023-DAFIPS-FCEH-UNAP del docente Tito Ronar Rengifo Flores principal a dedicación Exclusiva a tiempo completo, en el cual adjunta los documentos que sustentan su pedido de acuerdo con los siguientes reglamentos:

REGLAMENTO DEL RÉGIMEN DE DEDICACIÓN DE LOS PROFESORES ORDINARIOS A DEDICACIÓN EXCLUSIVA. (RR N°034-2005-CU-UNAP) vigente, el cual establece los siguientes requisitos:

- a) Declaración Jurada simple de disponibilidad para dedicar mínimo 40 horas semanales al desarrollo de la carga académica (lectiva y no lectiva).

- b) Declaración jurada notarial de no estar desempeñando otra actividad o cargo público o privado remunerado fuera de la UNAP.
- c) Formato de carga académica debidamente llenado y visado por el jefe del Departamento Académico.

REGLAMENTO DEL RÉGIMEN DE DEDICACIÓN DE LOS PROFESORES ORDINARIOS A TIEMPO COMPLETO. (RR N°034-2005-CU-UNAP) vigente, el cual establece los siguientes requisitos:

- 
- a) Declaración Jurada simple de disponibilidad para dedicar mínimo 40 horas semanales al desarrollo de la carga académica (lectiva y no lectiva).
 - b) Declaración jurada notarial de no tener incompatibilidad de horario con el desempeño de otra actividad o cargo público o privado remunerado fuera de la UNAP.
 - c) Formato de carga académica debidamente llenado y visado por el jefe del Departamento Académico.

REGLAMENTO GENERAL DE LA UNAP (RCU N° 165-2018-CU-UNAP)

ARTÍCULO 482: Los docentes ordinarios tienen derecho a:

- k) Solicitar su cambio de dedicación;

ARTÍCULO 483º.- La propuesta para cambio de dedicación de un docente será hecha por el director del departamento, previo acuerdo del departamento a pedido del interesado. La propuesta, debidamente fundamentada, será presentada al consejo de facultad y elevada al consejo universitario para su ratificación.

Profesor Tito Rengifo Flores. Expresa que la decana explicó la reunión sostenida con el rector, vicerrector académico, jefa de Recursos Humanos sobre los requisitos y la urgencia de enviar estos.

Profesor Walter Chucos sostiene que para debatir los temas que se tratan en este Consejo de facultad, es necesario tener previamente o en el momento de la sesión, el reglamento, norma o ley que lo sustenta a fin de cometer errores.

Profesora Celia Babilonia propone dar pase siempre y cuando cumpla con todos los requisitos.

Luego del debate el pleno acuerda:

ACUERDOS

1. **Aprobar la propuesta de cambio de dedicación laboral del docente Russel Américo Pizango Paima de Principal a tiempo completo a Principal a Dedicación Exclusiva.**
2. **Aprobar la propuesta de cambio de dedicación laboral del docente Tito Ronar Rengifo Flores de Principal a a Dedicación Exclusiva a principal tiempo completo.**

PUNTO 02: PLAN DE TUTORIA PROPUESTO POR LA DIRECTORA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL.

Se da lectura al OFICIO N° 114 -2023-D-DEPEI-FCEH-UNAP, presentado por la directora Mgr. OLGA IZUISA MOZOMBITE, en el cuál propone el PLAN DE TUTORIA Y ANEXO AÑO 2023

Profesor Clemente Cuya intervino para recordar que todas las carreras presentan su plan y se debe aprobar para que apliquen.

Los miembros de Consejo de Facultad acuerdan:

ACUERDO

Aprobar el plan de tutoría y anexo año 2023 de la carrera de educación Inicial.

CUESTIÓN PREVIA,

1. **Presentada por la profesora Celia Babilonia: Sobre responsabilidades como comisión para analizar el tema de Grados y títulos.**

Sobre el pedido de la profesora Celia babilonia. Las responsabilidades como comisión para analizar el tema de Grados y títulos según resolución no están acorde a lo tratado en la sesión ordinaria de Consejo de facultad.



Manifiesta que el tenor en cuanto a las responsabilidades de la comisión no representa lo sostenido y acordado en la sesión ordinaria realizada el 29 de agosto del presente año Solicita se paralice esta comisión hasta que se revise y modifique la mencionada resolución.

Profesor Rafael Flores. Sostiene que habría que ver que dice el acuerdo, además, este tema ya salió de la universidad, hubo una denuncia por un medio radial donde respondió el Profesor Eliseo Zapata.

Profesor Walter Chucos. Sostiene que para debatir los temas que se trae a Consejo de facultad nos tienen que proporcionar el reglamento, directiva, ley, etc concerniente al tema para leerlos y tomar acuerdos sin cometer errores.

Profesor Tito Rengifo Flores, argumenta que el Consejo de facultad no puede hacer lo que no está dentro de sus funciones. La comisión se forma para conversar con cada colega y que el colega Ávila revisaría la estadística, pero no se dijo que la comisión debía revisar las tesis.

Profesor Clemente Cuya, manifestó que la comisión tendría que levantar información porque hay tesis mal hechas, que generan problemas.

Luego del debate los miembros de Consejo de Facultad toman los siguientes acuerdos:

ACUERDOS



1. Paralizar las acciones de la comisión
2. Que se verifiquen los acuerdos de la última sesión ordinaria respecto a las responsabilidades de la comisión
3. Que se modifique la resolución de acuerdo con los referidos acuerdos.

2. Presentado por la decana: sobre documentos importantes que deben ser debatidos.

➤ **OFICIO N° 0962-2023-VRAC-UNAP.** Información de supervisión in Situ a docentes FCEH-Local Bermúdez.



Se da lectura al oficio en mención y se procede a las opiniones de los miembros de consejo.

Profesor Tito Rengifo Flores, propone se trabaje con el descargo que hicieron los docentes, a pesar de que a inicio de semestre se hizo llegar un formato para carpeta pedagógica, la misma que se hace de varias maneras, en físico y en digital, según departamento académico. Además, el control sería cada fin de semestre además desde la decanatura se debería elaborar un plan de monitoreo, acompañamiento y se trabajaría con directores de departamento y docentes que deseen colaborar.

Profesor Clemente Cuya, manifiesta que, si los colegas faltan, el director de departamento académico tiene responsabilidad, y la solución sería el control de asistencia con el reloj digital.

Profesora Celia Babilonia Reátegui, Hay profesores que faltan o faltamos, pero también los hay quienes están en el aula, pero a la vez, no están, es decir, están en el aula, pero no hacen clase. Sugiere que se haga una encuesta a los estudiantes cada semestre aparte del que se hace virtual.

Profesor Rafael Flores, Propone que sea el delegado de aula quien anote la hora de ingreso al aula del docente y salida, el tema desarrollado y le haga firmar al docente, este formato lo debe entregar en asuntos académicos o al director de departamento académico.

Estudiante Ricardo Gallardo LLumpo. Estamos viendo asistencia y calidad de la enseñanza, el estudiante podría contribuir con ese rol que manifiesta el profesor Rafael Flores.

Profesor Walter Chucos Calixto. Propone una alianza estratégica con universidades donde haya carreras afines para evaluar el logro o no de las competencias de cada carrera.

Luego del debate los miembros de Consejo acuerdan

ACUERDOS

1. Que se haga control de asistencia de manera digital.
2. El director de departamento Académico tiene que cumplir con sus funciones, control cada 30 días con un plan de monitoreo y acompañamiento.
3. Aprovechar el rol de los delegados para contribuir con este control en el aula con un formato elaborado para tal fin.

➤ MEMORANDO N° 1618-2023-R-UNAP.

Solicita aulas (Cunamas solicita aulas en Caballococha). La decana explicó que le llegó un oficio y respondió diciendo que es improcedente. Ahora viene el oficio a través del rectorado.

Profesora Celia Babilonia, manifestó que ceder a una institución del estado compromete a que pueda quedarse en él.

Profesor Walter Chucos, manifiesta que más bien reapertura actividades en la filial para demostrar que se está utilizando. Ninguno de los miembros del Consejo estuvo de acuerdo con esta solicitud.

Los miembros de Consejo acuerdan

ACUERDO

Denegar la solicitud, la FCEH viene gestionando la autorización del servicio educativo en la filial Caballococha, allí se realizan las actividades académicas de Profesionalización y otros. Evidencia de ello es la resolución directoral N° 187-2022-DGA-UNAP aprobación del expediente técnico de IOARR para mantenimiento de la filial.

➤ OFICIO N° 089-2023-PAPDNTyAE-FCEH-UNAP: Aprobación de carga académica

Se procedió de igual manera con la Solicitud de aprobación de la carga académica del PAPDNTyAE segundo semestre 2023. Pertenece al último grupo de esta promoción que tienen la oportunidad de terminar la carrera.

Los miembros de Consejo acuerdan:

ACUERDO

Aprobar la carga académica del PAPDNTyAE segundo semestre 2023

➤ OFICIO N° 165-2023-ST-PAD-UNAP.

Remite resolución rectoral (sanción para Favio Joao Ramírez Silva y Roosevelt Stalyng Falcón Mora. Suspensión de asistir a las aulas universitarias por un semestre, al respecto se solicita opiniones de los concejales

Profesora Celia Babilonia, enfatizó en la fecha de resolución, que se dio el 23 de agosto de 2023, RR N° 0892-2023-UNAP, casi al término del presente semestre.

Profesor Walter Chucos, aclara "suspensión por un semestre académico".

Profesor Tito Rengifo Flores, menciona que se debe acatar.

Luego de analizar el tema los miembros de consejo de facultad acuerdan:

ACUERDO

Suspender por un semestre académico a los estudiantes Favio Joao Ramírez Silva y Roosevelt Stalyng Falcón Mora, será el segundo semestre 2023. Además, se implementará terapia reeducativa para los mencionados estudiantes a cargo de profesionales psicólogos de la Dirección de Bienestar Universitario de la UNAP.

➤ OFICIO N° 047-2023-DAMyE-FCEH-UNAP. Sobre prórroga de contrato de docente

Luego de dar lectura al oficio enviado por director del Departamento Académico de Matemática y Estadística, los miembros de consejo de Facultad acuerdan.

ACUERDO

Prorrogar el contrato excepcional hasta el II Semestre académico 2023, a nombre de la Lic. Educ. HILDA ANGÉLICA REYNA FARGE VELA, Dra. para hacerse cargo del desarrollo de las actividades académicas del Dr.



JUAN DE DIOS JARA IBARRA, elegido Vicerrector Académico de la UNAP, para el periodo del 29 de setiembre de 2021 al 29 de setiembre de 2026 (5 años), en el marco de la Resolución de Asamblea Universitaria N°011-2021-AU-UNAP de fecha cierta 07 de octubre 2021, de aprobación del informe Final del Proceso Electoral 2021"

- **OFICIO N° 082-2023-DACE-FCEH-UNAP.** Sobre ampliación de Contrato por necesidad Institucional
Se da lectura al oficio en mención, enviado por el director de Departamento Académico Emilio Augusto Montani Ríos los miembros de consejo de Facultad acuerdan.

ACUERDO

Aprobar la ampliación de contrato por necesidad institucional de la Lic. Educ. SILVIA KARINA PINEDO NAVARRO, de la Carrera Profesional en Educación Inicial, hasta el II semestre académico 2023, de acuerdo con la ley 31364.

- **OFICIO N° 083-2023-DACE-FCEH-UNAP.** Sobre solicita contrato excepcional por licencia sin goce de remuneración del profesor Rolando Díaz Pérez por ocupar cargo público.

Se da lectura al oficio en mención, enviado por el director de Departamento Académico Emilio Augusto Montani Ríos los miembros de consejo de Facultad acuerdan.

Luego de dar lectura al oficio en mención los miembros de Consejo de Facultad acuerdan:

ACUERDO

Aprobar el Contrato excepcional de la profesora Lic. Educ ROCÍO DEL PILAR DÍAZ ZUMAETA, Mgr. Para desarrollar las asignaturas del profesor Rolando Díaz Pérez por ocupar cargo público, según Resolución Ejecutiva Regional N°035-2023-GRL-GR, de fecha cierta Belén, 02 de enero del

Siendo las 12:00 horas se da por concluida la Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad.

DRA. GUILLERMINA ELISA GONZALES MERA
DECANA
FCEH



LIC. ATILIO A. MINEZ TELLO
SECRETARIO ACADÉMICO
FCEH

